

D. Gerónimo <sup>b</sup> rector del Banco de el, llamareis a  
 Claustro pleno para mañana Jueves a las nueve de  
 la mañana; Para que los Comisarios de Sibernia de  
 la Compania den cuenta de su Com. <sup>en</sup> temiendo pre-  
 sente lo acordado en el año de setenta: Para nomb.  
 Comis.<sup>os</sup> que ~~entrevagan~~ <sup>entrevagan</sup> las questiones inutilis  
 de la Theologia: Para que la dnu.<sup>a</sup> disponga, el que  
 se haga saber al Real Cons.<sup>o</sup> los libros de que hay  
 necesidad para los Profesores de todas facultades:  
 Y el arxeplo, y methodo, que se debe observar en  
 Grammatica. Rethorica &c. Y sobre todo resolver  
 lo mas conveniente. Nadre faltar pena praxitu  
 juramenti, y la del Estatuto. Ha Merco del  
 22 de Julio de 1772/.

D. Miguel Mumaros <sup>9</sup> <sub>9</sub>

~~Porque esta Cedula se da mañana~~





Clavos pleno de 23<sup>a</sup> de Julio de 1772

Senores

- Becerra
- Cancel.º
- Aondo
- Epodaca
- Kuwi
- Panasa
- Ocampo
- Karcon
- Mantoney
- Mendora v.º
- Penalbo
- Caneco
- Sarr
- Berch?
- Fernand?
- D Garcia
- Velasco
- Navarro
- Madar?
- Cartao?
- Foledano
- Carcom?
- Munoi
- Campr.
- Baj?
- D.º Ara
- Par
- Marquedo
- Recaze
- Garcia
- Prade
- Machdo
- Robles
- Perez
- Oliva
- La Santa
- Pico
- Rolan
- Sequina

- Kuante
- Munroies
- Velanoe
- Alva
- Nieto
- Malban
- Maniri
- Sanchez
- Verma
- Faulde?
- Nateri
- Ocampo
- Jencada
- Alcaran
- Madmad?
- Blonqua
- Penam?
- Puredo
- Alomo
- Saer
- Manop
- Oxtar
- Granda
- Monroy
- Bumba
- Gaona
- Sampere
- Hexneno
- Encuna
- Yeler
- Gomaler
- Gomer
- Cueta
- Maxtar
- Zumorequi
- Pexer
- Osternandey
- Araques
- Lorano

Yolena  
Zamora

- Deputados
- Sr.º Seca de
  - D.º Jof. Louce
  - D.º Gabriel Menendez
  - D.º Jorge Escorredo
  - D.º Dom.º Muranda
  - D.º Alai Mon

- Consejeros
- D.º Jof. Robles
  - D.º Jof.º Nunez
  - D.º Jacinto Galave
  - D.º Lorenzo Pinuela
  - D.º Jof.º Marq.
  - D.º Geroumo Dier
  - D.º Alvaro Tambriano
  - D.º Esteban Lavari.





Pleno 23 de Julio de 1772.

el Sr. D. Vobles hizo pres.<sup>te</sup> como uno de  
los comisarios de la lib.<sup>ria</sup> de la Compañia  
dio cuenta de haver ~~en~~ evaguado su com.<sup>on</sup>  
y que en aquel cuarto que esta un med.<sup>to</sup>  
ala libria se podia, desocupar y meter los  
libros que estan, el Sr. Maestre, hizo pres.<sup>te</sup>  
el sobrante de libros que havia

serota sobre si la U.<sup>a</sup> les da por ~~comp.~~  
evaguada su com.<sup>on</sup> o no.

Bajo. ala disp.<sup>on</sup> del Bibliot.<sup>o</sup>

Cantafena, lo que espasar los libros del claustr.<sup>o</sup>  
lo dispongan los com.<sup>os</sup>

Vobles, deve disponer la U.<sup>a</sup> de los lib.<sup>os</sup> sobrantes  
y completar los fuegos que faltan. se deben  
permutar por otros. deve encargar la U.<sup>a</sup>  
al Bibliotecario <sup>y com.<sup>os</sup> de libreria.</sup> disponer para en dho. libros  
a dho. cuarto. para lo que se podian traer es  
tantes de la compañia, hasta que se colquen  
todos en la libreria



Ordene que el Bibliotecario con los com.<sup>os</sup>  
que la Univ. nombre pongan los libros sob<sup>tes</sup>  
en dho cuarto, trayendo Estant. de la compa  
nia con indice. con fac. plenas para d<sup>is</sup>  
poner la obra.

Las<sup>ta</sup> sedere reducir a 3 puntos. el prim.<sup>o</sup> dan  
gracias a los com. el 2. que sedere ver los lib.  
sob<sup>tes</sup> hacer extract. y los q. no sint<sup>en</sup> y pued<sup>en</sup> comp<sup>er</sup> los q. se q.  
Voldan. da por concluida la com. y se trate  
de lo acordado en el año de 70. en q.<sup>to</sup> a lo de  
mas dispongan lo prop<sup>io</sup> por Vobles.

Maxim. han ~~esta~~ <sup>exiguado</sup> vien echa su com. en q.<sup>to</sup> a los  
libros sobrantes, se resguarden. segun se hadho.

Ocampo. voto de Vobles y que los rufeses de la comp.  
sederen ~~trata~~ <sup>tambien</sup> forcada voto Las<sup>ta</sup>.

Alcar. <sup>en</sup> <sup>contemplar</sup> <sup>e</sup> <sup>para</sup> <sup>log.</sup> <sup>salva.</sup>  
deven continuar los com. para log. falta.

gracias  
Morales Las<sup>ta</sup>.

~~Morales~~ ~~Las~~ ~~ta~~ <sup>que</sup> <sup>be</sup> <sup>do</sup> <sup>com.</sup>

Otro, se den por exp<sup>on</sup>. a los com. se conforma  
con el voto de Vobles, si se venden sean prefe  
ridos los q.<sup>os</sup>



Bring. quacías, y que se de arbit. para laq. <sup>cion</sup>

Gaona se conforma con lo v.

Enana Vob. y otros

que vedo se conforma con lo votado por Vob. y

la s. <sup>ta</sup> quedan descargados de su com. <sup>on</sup>, pero que

ellos pidan los libros prohibidos.

Cuesta l.

Arag. V. y las

Barano l.

Secades l.

Vob. <sup>ta</sup> las

D. Garcia U.

Vire Canz. g. y que esta concluida. <sup>on</sup> su com.

que el Bibliot. y com. de libreria enagen

lo que falta con inclusion de los lib. <sup>on</sup> prohi

vidos.

A. voto de Vire C.

AVSA





Se vota sobre la gratificac<sup>on</sup> que  
se deve dar adho<sup>res</sup> s. segun lo prometido en  
el pleno de Abril de 1770 = se salieron, p. interuencio<sup>n</sup> Noble  
Madrid, Lerma, 7<sup>o</sup> de Julio, 1770  
Garcia alla justissimo el gratificarlos sendos  
nos seaga una Junta de 4. o 6. s. ante  
quien comparecan los cor<sup>os</sup> que principia  
non la obra y los que ~~han~~ la han concluido a  
exponer su trabajo que proporcione dha Junta  
lo que se le pueda dar. no approximation de su traba  
jo, y ~~siempre~~ sea corta cosa.

Cartafena. se les gratifique segun el trabajo.

Bafo se gratifique sea moderada la gratif.<sup>n</sup> se  
nombr<sup>n</sup> comisarios para arreglarla.

Perez. se nombren comisarios para juzgar lo  
que se les puede gratificar lo traigan a Claust<sup>o</sup>.

Cartafena Bafo y Garcia que dha Junta traia  
ga al Claustro lo que surge se le deve dar.

La s. se gratifique l. y que vuelva a Claust<sup>o</sup>

Voldan se nomb<sup>n</sup> com. para arreglarla,

Ocampo. se nombren cor<sup>os</sup> para hacer el arreglo  
de la gratificac<sup>on</sup>. por cada año 25 Dob.<sup>os</sup> a cada  
uno se nombre la Junta ba a Claust<sup>o</sup>



foxcador A. Com.<sup>o</sup> los que echo cargo de l  
trabajo señalen la gratificar<sup>on</sup> que les pa  
rezca competente. y lo traig<sup>n</sup> a claustr<sup>o</sup>.  
Alcar<sup>o</sup>. Com.<sup>o</sup> pero que en especie de dineros  
nada sea en libros. o chocolate.

Morales. seaga lo mismo que con los del curso  
de Artes.

Quebedo. deve entenderse el premio con todos los  
com.<sup>o</sup> que han trabajado en dha libreria sin em  
bargo del claustr<sup>o</sup> leido se deve contar con  
todos los que han trabajado, que la gratificar<sup>on</sup>  
nosea en dineros. y si otra cosa equivalente, si  
se puede disponer de libros sea en esta especie  
u otra, que nosea en dineros se nombre la Junta  
para exam.<sup>o</sup> que nosea por titulo de <sup>pago a su</sup> trabajo  
y vuelva a claustr<sup>o</sup>.

Ortiz que se le debe gratificar sin andar en  
comparar<sup>es</sup>. Com.<sup>o</sup> y que vuelva a claustr<sup>o</sup>.

Granda Com.<sup>o</sup> para arreglar la gratificar<sup>on</sup> en di  
neros, o libros. noseaga comparacion de trabajo.

Brunas seaga la Junta, para arreglar la gratif<sup>on</sup>  
la que hade ser en dineros. y vuelva a claustr<sup>o</sup>.

Gaona L. y que sea en dineros, o otra cosa y lo  
traig<sup>n</sup> a claustr<sup>o</sup>: Encina Granda.



Cuesta. no se de endineno, el quanto lo arbi.  
buen los com.<sup>os</sup> y lo traigan a claus.<sup>o</sup>

Arag.<sup>s</sup> L.

Secades L.

Vize Canz.<sup>o</sup> que se nombre la Junta  
para premiar los com.<sup>os</sup> y que quando  
den Varon ala Univ.<sup>o</sup> se ponga en la cedula  
que se trate en el Claustro si se a de premiar  
alos com.<sup>os</sup> que princip.<sup>os</sup> en esta obra.

Pr.<sup>or</sup> se nomb.<sup>n</sup> D. Com.<sup>s</sup> para disponer  
la remuneracion a los com.<sup>s</sup> que han sido  
son. y seran y que no vuelva a Claustro

Com.<sup>s</sup> Agudo, Mendoza Vascon, y Parada.





Acuerdos. El pleno de 23 de Julio de 1772

1. Quedan gracias a los <sup>res</sup> V. Comisarios, por lo que han trabajado, en su Comision, y darles por exponerados de la Com. y que el <sup>on</sup> V. Bibliotecario con los <sup>res</sup> V. Com. de Libreria ~~para~~ coloquen por indice los libros Sobrantes, en el cuanto que esta <sup>to</sup> en med. ~~esta~~ libreria trayendo estantes para colocar los, de los que ay en la libreria de la Compania, y los bufebes, y que tengan presente lo que ocurre sobre los libros prohibidos, y que del Sobrante de dho. libros despues de puestos, y suplidos en la libreria los tomos que faltan de algunos Tupos, se agamunas listar de los que queden, y estos se vendan, teniendo preferencia a los Individuos del Claustro, y demas que por algun Respeto devan ser atendidos. si acaso los desearan por su justo valor.
2. Que se nombren <sup>res</sup> A. V. Comisarios, para que vien informado del trabajo de los Comisarios en esta Comision de libreria de la Compania prensen, que gratificar <sup>on</sup> se les podra dar y



en que especie, y arreglado lo mani-  
festen al Claustro, y senombraaron  
por Comisarios a los señores D. Agudo  
D. Mendoza, D. Parada, y D. Yascor =

Humilliss.  
pto.

AVSA





*[Faint, mostly illegible handwriting on the left page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

6.  
6c

Pleno de 23 de Julio de 1772. en que  
se contiene haver exonerado de su Com.  
don S. Com. de Libreria de la Compania  
por tenerla evacuada, y en nombraron  
dos Comisarios, que informen al Claustro  
lo que se les haya de gratificar por el  
Trabajo que han tenido. con otras cosas

Puerto  
S





+

Tuzga la Tuzga ve les puede gratificar a los Com.<sup>nos</sup>  
de la libreria de la Compania con el valor de veinte  
doblones a cada uno de los s.<sup>nos</sup> D.<sup>s</sup> Navarro. R.<sup>mo</sup> Maxim.  
Alonso. Lozano. i con el de cruz a los D.<sup>s</sup> Robles, Veloz, i  
Tamora

---

AVSA





La jerra -



*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

